

EL FONDO DOCUMENTAL DE CAMPSA-GENTIBUS

Josefina Meseguer Reverté y Mercedes Pérez Vera
Documentalistas. Ministerio de Asuntos Exteriores

Recientemente, el equipo de documentalistas del Centro de Documentación de la S.G.T. del Ministerio de Asuntos Exteriores, ha organizado e inventariado la documentación perteneciente a la entidad Campsa-Gentibus, que se encontraba depositada en sus archivos. Una vez finalizada esta operación se ha remitido, tanto la documentación como los inventarios correspondientes, al Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares en donde ha quedado depositada y a disposición de los investigadores.

* * *

Durante la Guerra Civil y ante los problemas de abastecimiento que esta situación comportaba, el Gobierno de la República creó la empresa Campsa-Gentibus para centralizar sus importaciones. Para esto se basó en la organización comercial de la Campsa, fundada en 1928, siendo Ministro de Hacienda José Calvo Sotelo. Su estructura, personalidad jurídica y competencias se fueron gestando en sucesivas etapas.

En un primer momento, por Orden del Ministerio de Hacienda de 10-10-1936, el Gobierno se limitó a ampliar las funciones de Campsa, con el fin de realizar las operaciones de adquisición, en distintos países, de productos que no eran los específicamente determinados en el contrato que regulaba las relaciones de dicha Compañía con el Estado. En la exposición de motivos de la citada orden se especifica que:

«...de acuerdo con la Delegación del Gobierno en Campsa y de conformidad con ésta, se ha servido autorizar y encargar a ésta que... actúe de intermediaria en las operaciones de intercambio comercial que se con-

creten entre los centros oficiales y particulares de este país y el Agregado Comercial de la Embajada rusa en Madrid, haciéndolo extensivo a aquellos países, entidades oficiales o particulares que en cada caso ordene este Ministerio».

Al mantenerse la situación de guerra y ante la necesidad de seguir aprovisionándose en el exterior tanto de productos alimenticios como de las materias primas necesarias para las industrias, se hizo conveniente completar esta organización comercial a fin de poder comprar en el exterior así como de proceder directamente a realizar exportaciones. Todo ello se plasma en la Orden del Ministerio de Hacienda de 1-7-1937, que establece:

«Se crea en la Campsa una Sección que se denominará “Gentibus” cuyo cometido será la compra y venta en el extranjero, así como en el interior del país, de toda clase de productos alimenticios, primeras materias y artículos fabricados indispensables para el normal desarrollo de la vida del país, abarcando la importación y exportación de los mismos... operaciones que en tales casos habrán de ser realizadas por aquella con arreglo a las condiciones e instrucciones que el propio Gobierno determine.

Al frente de dicha Sección habrá un Director designado por el Ministerio de Hacienda y Economía...

Del seno del Consejo de Campsa se constituirá un Comité ejecutivo de la Sección “Gentibus” formado por el Delegado del Gobierno, tres consejeros de la representación del Estado nombrados por el Ministerio de Hacienda y Economía y el Director General de la Compañía.

Los medios económicos para el desarrollo de la gestión y financiación de las operaciones que se realicen, serán arbitrados mediante operaciones de crédito concertadas con el Banco Exterior de España y las cantidades que la Campsa solicite y el Ministerio considere indispensable.

La contabilidad de la gestión será llevada con independencia de la general del Monopolio...»

Por Decreto de 25-2-1938 se ratifican las Órdenes de 10-10-1936 y de 1-7-1937 y se establece que la Sección «Gentibus» actuará bajo el nombre de «Campsa-Gentibus». La representación jurídica corresponde al Director y el Comité ejecutivo, y faculta al Ministerio de Hacienda y Economía para efectuar las modificaciones necesarias para el mejor desenvolvimiento de sus funciones.

Campsa-Gentibus se establece inicialmente en Valencia aunque, con posterioridad y siguiendo al Gobierno, se traslada primero a Barcelona en octubre de 1937, después a Figueras en enero/febrero del 1939, para terminar finalmente en París.

Se disuelve por Decreto del Gobierno de la República de 4-2-1939 y en cumplimiento de dicho Decreto se acuerda, en la reunión del Comité Ejecutivo de 24-3-1939, poner dicha Entidad a disposición de la Intendencia General del Ejército.

Ordenada su disolución, Campsa-Gentibus contrata a la casa «Barton Mayhew, Charter Accounts» para que efectúe una revisión y terminación de su contabilidad, con el fin de proceder a su liquidación definitiva con las debidas garantías. Dicha entidad se hizo cargo de toda la documentación, tanto de la correspondiente a la Oficina Central como la de las Delegaciones.

A su vez, y reconocido el Gobierno del General Franco, éste pide ante la Justicia francesa, en marzo de 1939, a través de su Embajada en París, la intervención de todos los bienes, activo, documentos, etc. en nombre del Nuevo Estado, para lo cual la Justicia francesa nombra como Administrador Judicial a Ch. Gervais, a fin de que proceda a la liquidación de esta Sociedad.

Ambas liquidaciones coinciden en el tiempo con los consiguientes trasposos de documentación de unos a otros, lo que ha dificultado enormemente la ordenación que ahora se ha llevado a cabo.

Vistos de manera breve el proceso constitutivo y los principales hitos en la historia de Campsa-Gentibus, nos vamos a centrar en el contenido del fondo documental que presentamos.

Existen tres etapas bien diferenciadas:

- 1.^a Años 1936/1937: Comprende desde su inicio hasta el traslado a Barcelona y la reorganización definitiva. En esta época se iniciaron diferentes proyectos de organización interna que no llegan a plasmarse definitivamente hasta enero de 1938, una vez consolidada Campsa-Gentibus como entidad independiente de la originaria Campsa, que pasó a ser denominada Campsa-Petróleos para una mejor diferenciación entre ambas.
- 2.^a Año 1938: Esta etapa forma el núcleo principal y más abundante de este fondo y a ella pertenecen las series más estructuradas. La organización se basa en el organigrama de enero de 1938 y es ésta la que ha servido de pauta para la reorganización de la documentación.

- 3.^a Años 1939 y siguientes: En esta etapa es donde se han presentado más dificultades de ordenación, debido tanto a los diferentes traslados como a las posteriores liquidaciones, motivos por los cuales la mayor parte de esta documentación estaba sin integrar en sus respectivas series.

La documentación de la primera etapa, aparecía en su mayor parte ya integrada en las series de las respectivas Secciones Técnicas y Secciones Generales en que se basaba el organigrama de 1938, respetando su enumeración y haciendo referencia expresa a que pertenecían a la etapa anterior. Otra documentación, que quedó en su día pendiente de integrar, se ha mantenido como «Archivo de Valencia», intentando rehacer el organigrama de la época.

El organigrama de la segunda etapa, como ya hemos señalado, ha servido como base para la ordenación de este fondo. Se estructura en una Oficina Central con: Dirección, Secretaría y distintas secciones, unas de carácter técnico (Carbones, Metales, Química, etc.) y otras generales (Contabilidad, Estadística, Asesoría Jurídica, etc.). Territorialmente, Campsa-Gentibus se estructura en: Delegaciones (Valencia, Cartagena, Castellón, Grao-Valencia, Burriana, París, Marsella, Orán y Puerto de Barcelona) y Filiales (Alicante: Corratallá Hermanos; Tarragona: Matías Mallol Bosch; Almería: S.A. López Guillén; Londres: Mid-Atlantic Shipping Company; Nueva York: Hanover Sales Corporation; Rotterdam: M.M. Hudig and Veder; Sète: M.J.J. Llovet y Amberes: M.M. Grisar and Marsily), aunque en el lenguaje habitual de la documentación no se hace distinción, denominando indistintamente a unas y a otras Delegaciones.

Fuera de organigrama se encuentra la documentación de A.L. Alfau, Delegado en las Oficinas Centrales de Barcelona de la Hanover Sales Corporation (filial de Campsa-Gentibus en Nueva York), la de Transports Casademon (Agente de Aduanas en Le Perthus y la Junquera) y la documentación de la liquidación efectuada por Ch. Gervais. Mención aparte merece la documentación de Juan Sapiña Camaró, Director General de Minas del Ministerio de Hacienda y Economía, que aunque no pertenece a Campsa-Gentibus, se encontraba junto a ésta.

La documentación es muy complicada. De algunas Secciones como Contabilidad, Intervención y Créditos, Aduanas, Textiles y Sanidad, existe muy poca documentación, y de la Sección de Aviación, que aparece en el organigrama antes señalado, no se ha encontrado ningún documento.

Para un mejor conocimiento del contenido de este fondo, se incluye como Anexo el índice del Inventario.

Índice

	Cajas	Págs.
Introducción	—	I-V
Dirección		
— Archivo de Dirección	1/8	1-10
Secretaría		
— Reuniones del Comité Directivo	9/11	10-13
— Comisión de Abastecimientos	12	13-15
— Junta de Obras del Puerto de Barcelona (Comisión Permanente)	13	15-16
— Jefatura Regional de Puertos de la Zona Oriental (Comisión Permanente)	13	16
— Oficina Reguladora del Combustible	13	16
— Comisión de Compras	13	17
— Constitución de Campsa-Gentibus	13	17
— Organización de Campsa-Gentibus	13	17
— Traslados de Campsa-Gentibus	13	18
— Disolución de Campsa-Gentibus	13	18-19
— Antiguo Archivo de Valencia	14	19-21
— Asuntos de Personal	15	21-24
— Correspondencia	16/19	24-40
— Extractos de conferencias telefónicas	19	40-41
— Expedientes e Informes	20	41-45
Sección Carbones		
— Asuntos generales	21/24	46-53
	y	y
	31/35	69-76
— Vapores: Expediciones y cargamentos de carbón (Carps. 1 a 270)	25/30	53-68
— Índice alfabético de Vapores	—	77-80
Sección Contabilidad		
— Asuntos generales	36	81-82
Sección Intervención y Créditos		
— Asuntos generales	36	82

	Cajas	Págs.
Sección Materiales de Construcción		
— Operaciones (B-577/B-755): Importaciones	37	83-85
— Asuntos generales	37	85-88
Sección Mecánica		
— Operaciones (28/715): Importaciones (iniciadas en Valencia)	38/43	89-96
— Operaciones (C-180/C-1045): Importaciones	44/67	97-144
— Asuntos generales	68/69	145-147
Sección Metales		
— Operaciones (D-1/D-848): Importaciones	70/92	148-204
— Asuntos generales	93/97	205-210
Sección Minas		
— Operaciones (E-1x/E-483): Importaciones	98/108	211-259
— Operaciones (E-1x/E-52x): Exportaciones	109	260-263
— Asuntos generales	110/114	264-270
Sección Motorización		
— Operaciones (F-2/F-418): Importaciones (iniciadas en Valencia)	115/118	271-274
— Operaciones (G-1/G-362)	119/138	275-296
— Asuntos generales	139/144	297-302
Sección Química		
— Operaciones (9/543): Importaciones (iniciadas en Valencia)	145/148	303-307
— Asuntos generales	148	308-309
— Operaciones (G-1/G-80 y M-81/M-442): Importaciones	149/164	310-330
Sección Transmisiones		
— Asuntos generales	165	331-332
Sección Víveres		
— Operaciones: Importaciones (pedidos de París: 47/2738)	166/167	333-337
— Asuntos generales	167	338-339
Sección Aduanas		
— Asuntos generales	138	340
Sección Estadística		
— Avisos de expediciones (75/79) de H.S.C.	168	340

	Cajas	Págs.
Sección Sanidad		
— Correspondencia	168	340
Sección Tráfico		
— Asuntos generales	168	340-341
Sección Transportes		
— Asuntos generales	168	341
Sección Textiles		
— Actas de recepción	168	341
Sección Asesoría Jurídica		
— Asuntos generales	169	342
— Pleitos y Reclamaciones	169	342-343
Archivo de A.L. Alfau (representante de H.S.C. en Gentibus)		
— Correspondencia con Delegaciones	170/171	344-346
— Correspondencia con Secciones	171	346-347
— Embarques: Cargador H.S.C.	171	347-348
Transportes Casademont (Agente de Aduanas: Le Perthus/La Junquera)		
— Facturas	172/174	349-351
Delegaciones en Marsella		
— Delegación de Campsa-Gentibus	175	352
• Sociedad GAMA	175	352-353
— Delegación de la Mid-Atlantic Shipping	175	353-354
Delegación en París		
— Pedidos de varias secciones (3/3627)	176/200	355-383
— Asuntos generales	201/202	384-386
Liquidación de Campsa-Gentibus (Administrador Judicial Ch. Gervais)		
— Asuntos generales	203/205	387-394
— Expedientes	206-209	394-403
— Índice alfabético de expedientes	—	404-411

	Cajas	Págs.
Ministerio de Hacienda y Economía (Juan Sapiña Camaró, Director Gral. de Minas y Combustibles)		
— Secretaría	210	412
— Correspondencia	210	412-415
Fichas		
— Sección Mecánica	211	416
— Artículos (Materiales)	212	416
— Sección Metales	213-215	416-418
Negativos Fotográficos		
— Pequeñas cajas archivadoras, n. ^{os} 1 y 2	215	418
Libros-Registro	—	419-422